

ovino sitas en Undués de Lerda, Navardún, Lobera de Onsella, Urriés, Mianos, Artieda, Los Pintanos, Bagüés, Salvatierra de Escá, Tiermas, Isuerre y Burgui (Zaragoza), tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el decreto 110/90, de 16 de agosto del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de ovino denominada «Alta Zaragoza».

Zaragoza, 25 de junio de 1991.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JOSE URBIETA GALE

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN

ANUNCIO del Ayuntamiento de Escatrón (Zaragoza), por el que se convoca concurso para la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras.

Haciendo uso de las facultades concedidas en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, este Ayuntamiento ha acordado declarar de tramitación urgente el expediente de adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras, mediante concurso.

En consecuencia, por el presente Edicto se anuncia:

- a) La exposición al público por término de ocho días del Pliego de Condiciones (artículo 122.1, de dicho texto legal).
- b) La convocatoria del concurso (artículo 122.2 del citado Real Decreto Legislativo) con las siguientes bases:

1.ª *Objeto*.—La adjudicación del Servicio de recogida de basuras.

2.ª *Tipo*.—3.500.000 pesetas anuales, IVA y demás impuestos incluidos, para el primer año, con aumento del IPC en años sucesivos, a la baja.

3.ª *Duración del contrato*.—Cinco años, con posibilidad de prórroga.

4.ª *Expediente*.—El expediente y pliego de condiciones completo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

5.ª *Garantías*.—La provisional se fija en 100.000 pesetas, y la definitiva en el 6 por 100 de la adjudicación.

6.ª *Modelo de proposición*.—Sirve cualquiera. Los interesados podrán solicitar en la Secretaría de este Ayuntamiento modelos, así como copia del pliego de condiciones y de la declaración jurada.

7.ª *Plazo, lugar y horas de presentación de plicas*.—En razón a la urgencia las plicas se presentarán durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este Edicto en el último de los Boletines en que va a aparecer, el de la Provincia y el de Aragón.

Lugar: En las oficinas municipales.

Horas: De 9 a 14 horas.

8.ª *Lugar, día y hora de apertura*.—A las 12 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas (o lunes siguiente, si corresponde en sábado), en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Escatrón, a 4 de julio de 1991.—El Alcalde, José María Yubero Burillo.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación Rural, relativo al expediente de cercado con fines cinegéticos en el Coto Privado de Caza Z-10.364, sito en el término municipal de Aranda de Moncayo (Zaragoza), cuyo titular es la entidad social ANSEU, S. A.

Expediente de cercado con fines cinegéticos correspondiente al Coto Privado de Caza Z-10.364 sito en el término municipal de Aranda de Moncayo (Zaragoza).

A instancia de don Jorge de Caralt Garriga, en calidad de administrador de la Compañía ANSEU, S. A., con domicilio social en Barcelona, calle Collcerola número 45, en esta Dirección General se ha iniciado un expediente para la autorización de un cercado con fines cinegéticos en el Coto Privado de Caza anteriormente mencionado, que está ubicado en el término municipal de Aranda de Moncayo (Zaragoza), con una superficie de 893 hectáreas.

Lo que se hace público por este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 en relación con el 17 del vigente Reglamento de Caza y 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que todas entidades y personas afectadas expongan en el plazo de quince días lo que convenga a la defensa de sus intereses en la Sección del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes en Zaragoza.

Zaragoza, 26 de junio de 1991.—El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación Rural, relativo al expediente de cercado con fines cinegéticos en el Coto Privado de Caza Z-10.061 denominado «Valdemaguiño» sito en el término municipal de Villarroja de la Sierra (Zaragoza), cuyo titular es la sociedad «Finca de Valdemaguiño, S. A.

Expediente de cercado con fines cinegéticos correspondiente al Coto Privado de Caza Z-10.061 sito en el término municipal de Villarroja de la Sierra (Zaragoza).

A instancia de don Angel Herrero Lorente, en nombre y representación de la sociedad «Finca Valdemaguiño, S. A. con domicilio social en Villarroja de la Sierra, en esta Dirección General se ha iniciado un expediente para la autorización de un cercado con fines cinegéticos en el Coto Privado de Caza anteriormente mencionado, que está ubicado en el término municipal de Villarroja de la Sierra (Zaragoza), con una superficie de 1.216 hectáreas.

Lo que se hace público por este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 en relación con el 17 del vigente Reglamento de Caza y 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que todas entidades y personas afectadas expongan en el plazo de quince días lo que convenga a la defensa de sus intereses en la Sección del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes en Zaragoza.

Zaragoza, 26 de junio de 1991.—El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación Rural, de solicitud de excepción, reserva, complemento de reserva, de la zona regable de la segunda parte del Canal de los Monegros (Zaragoza-Huesca), relativo al término municipal de Gelsa de Ebro (Zaragoza).

Aprobado por Real Decreto 1676/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de